



DECRETO ALCALDICIO N° 3100 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 27 OCT 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno N°711 del Departamento de Salud de fecha 19.10.2015 en donde Enfermera Coordinadora Unidad Urgencia informa que el equipo de signos vitales Modelo M3A, marca EDAN con carro de transporte adquirido en comodato con fecha 24.07.2014, para la unidad de emergencia ha funcionado en perfectas condiciones y se encuentra en perfecto estado desde su adquisición, por este motivo y según Ley N°19.886 artículo 10 letra f cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos, por este motivo se solicita hacer orden de compra directa para la adquisición de este equipo.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE la confección de orden de compra por trato directo, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISIÓN LTDA.
RUT 77.190.880-2

\$ 849.900

TOTAL ADJUDICADO \$ 849.900 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001.001.001 Mobiliario y Otro del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)